



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 1281

Bogotá, D. C., martes, 10 de noviembre de 2020

EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 21 DE 2020

(octubre 13)

Legislatura 2020-2021

Sesiones Remotas

En Bogotá, D. C., el día martes 13 de octubre de 2020, siendo las 9:02 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en la Plataforma Hangouts Meet, previa citación. Presidida la Sesión por el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, siendo las 9:02 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Arias Betancur Erwin
Asprilla Reyes Inti Raúl
Burgos Lugo Jorge Enrique
Calle Aguas Andrés David
Córdoba Manyoma Nilton
Daza Iguarán Juan Manuel
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Lozano Élbirt
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

Goebertus Estrada Juanita María
González García Harry Giovanni
León León Buenaventura
López Jiménez José Daniel
Lorduy Maldonado César Augusto
Matiz Vargas Adriana Magali
Méndez Hernández Jorge
Padilla Orozco José Gustavo
Prada Artunduaga Álvaro Hernán
Pulido Novoa David Ernesto
Reyes Kuri Juan Fernando
Robledo Gómez Ángela María
Rodríguez Contreras Jaime
Sánchez León Óscar Hernán
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Triana Quintero Julio César
Uscátegui Pastrana José Jaime
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
Vega Pérez Alejandro Alberto
Villamizar Meneses Óscar Leonardo
Wills Ospina Juan Carlos
Señor Presidente, ha sido registrado Quórum Decisorio.

En el transcurso de la Sesión ingresaron a la plataforma los honorables Representantes:

Losada Vargas Juan Carlos
Navas Talero Carlos Germán
Restrepo Arango Margarita María
Rodríguez Rodríguez Édward David
Santos García Gabriel

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Hoyos García John Jairo
Peinado Ramirez Julián

Presidente:

Gracias señora Secretaria, por favor haga lectura del Orden del Día para hoy.

Secretaria:

Sí señor Presidente:

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Legislatura 2020-2021

SESIÓN REMOTA

(Artículo 2° de la Resolución Mesa Directiva de la Cámara de Representantes 0777 del 6 de abril de 2020, adicionada por la Resolución 1125 de 2020)

PLATAFORMA HANGOUTS MEET

ORDEN DEL DÍA

Martes trece (13) de octubre de 2020

09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos en primer debate

1. Proyecto de ley número 364 de 2020 Cámara – número 07 de 2019 Senado, por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011- y se dictan disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante esta Jurisdicción.

Autores: Ministra de Justicia y el Derecho, doctora *Margarita Cabello Blanco*, Presidenta del Consejo de Estado, doctora *Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alejandro Alberto Vega Pérez -C-*, *Jorge Enrique Burgos Lugo -C-*, *César Augusto Lorduy Maldonado -C-*, *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*, *José Gustavo Padilla Orozco*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Luis Alberto Albán Urbano* y *Edward David Rodríguez Rodríguez*.

Texto aprobado en Plenaria de Senado *Gaceta del Congreso* número 531 de 2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 979 de 2020.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Alfredo Rafael Deluque Zuleta

El Vicepresidente,

Julián Peinado Ramírez

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo

Ha sido leído el primer punto del Orden del Día señor Presidente, pero le quiero manifestar a usted que hay una solicitud de aplazamiento de este proyecto, si usted a bien lo tiene la leo señor Presidente.

Presidente:

Haga la lectura por favor señora Secretaria, ¿Quiénes la presentan?

Secretaria:

Sí señor Presidente, dice:

Proposición:

Por medio de la presente proponemos a los honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente, aplazar la discusión del Proyecto de ley número 364 de 2020 Cámara – número 07 de 2019 Senado, *por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011- y se dictan disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante esta Jurisdicción*. Teniendo en cuenta que los integrantes de la Bancada del Partido Liberal Colombiano, solicitamos permiso a la Mesa Directiva para participar en la reunión que se realizará en la misma fecha y hora para la cual está programada la sesión de la Comisión. Atentamente *Alejandro Vega*, *Harry Giovanni González*, *Juan Fernando Reyes*, *Andrés David Calle*, *Nilton Córdoba* y *Óscar Sánchez*. Ha sido leída la proposición de la Bancada del Partido Liberal señor Presidente, que está solicitando que se aplace el único punto del Orden del Día de hoy.

Presidente:

Hoy solamente como lo advertimos desde la semana pasada teníamos este punto del Orden del Día porque nos parece un proyecto importante, un proyecto que amerita toda la discusión del caso y en la medida que no queremos llenar el Orden del Día sino de cosas que efectivamente vamos a tratar, pues solamente incluimos este punto, además porque a las 12:00 del día nos va a tocar levantar por tarde, porque la Plenaria esta citada para ese momento. Ante esta solicitud pues yo pensaría que lo adecuado es darle la palabra a algún miembro del Partido Liberal que la pueda sustentar y pues pasaremos a definir si estamos de acuerdo o no con ello, ¿quién del Partido Liberal tendría la vocería sobre este punto o sobre esta proposición? Representante Óscar y Representante Vega por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Buenos días. Como lo ha leído la señora Secretaria, el Partido Liberal ha citado a Bancada, no es a reunión, esa Bancada de nuestra colectividad a las 9:00 de la mañana, nosotros solicitamos y pedimos permiso a la Mesa Directiva, para ausentarnos de la reunión y poder asistir a nuestra Bancada que es de vital importancia para todo el proceso que tenemos hoy en Plenaria. En segundo lugar, el compañero Vega, quien es el Coordinador Ponente del proyecto, sustentará por supuesto el aplazamiento del mismo. Gracias Presidente y con su venia en el caso nuestro nos retiramos de la sesión de la Comisión, para asistir a nuestra Bancada de la colectividad.

Presidente:

Representante Vega, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:

Gracias Presidente, buenos días para todos. Pues como Coordinador Ponente, realmente pues aquí en este caso Presidente y colegas, se nos cruzan dos reuniones de vital importancia para nosotros como miembros del Partido Liberal y también como miembros de la Comisión Primera y fue la convocatoria que hiciera la Dirección del Partido Liberal para el día de hoy en reunión de bancada,

pronunciarnos frente a la posición del Partido sobre la Moción de Censura del Ministro de Defensa, debate que se llevará a continuación. Dada la importancia digamos de esta decisión Presidente, solicitamos como lo decía el vocero el doctor Óscar Sánchez, permiso para retirarnos de la Comisión, pero quisiera también como Coordinador Ponente Presidente si así a bien lo tiene la Comisión, junto con el Representante Lorduy, quien nos acompaña en la coordinación y los demás Ponentes, pues aplazar el proyecto en la siguiente fecha en que la Comisión cite a estudio de Proyectos de Ley Ordinaria y poder dar la discusión completa, debido a que pues los nueve miembros del Partido Liberal nos ausentaríamos de la Comisión. En ese sentido Presidente, pues queremos solicitarle a la Comisión la Posibilidad de aplazar la discusión de este proyecto para la siguiente sesión a que usted convoque a Proyectos de Ley Ordinarios Presidente. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias Representante Vega. Representante Lorduy, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Invocando lo que yo he aprendido del doctor Buenaventura sobre la cortesía parlamentaria, yo quisiera decirle a la Bancada del Partido Liberal que no estoy de acuerdo, pero definitivamente yo creo que lo urgente desplaza lo importante y hoy es un día en el que la decisión que hay que tomar más luego es urgente, sin desconocer que este es un proyecto importante. Así que estamos preparados, doctor Vega sabe que todo el fin de semana solo hemos conversado todos y cada uno de los detalles del proyecto supremamente importante, va a ser larga su discusión e incluso yo creería que aun en el tiempo que pudiéramos tener de aquí a las 12:00 para discutir la Ponencia, pudiera no ser suficiente, vuelvo y repito no por lo complicado sino por lo importante.

También que quisiéramos darnos la oportunidad, si bien la doctora Juanita incluso está en plataforma, nos ha venido acompañando, ha cumplido una eficiente labor, la reconozco públicamente con un trabajo excelente y una funcionaria que definitivamente, lamentablemente el Ministerio de Justicia pierde, pero ojalá que no pierda el Estado Colombiano, quisiéramos también darnos la oportunidad de conversar con los Ministros, nosotros no los hemos escuchado, no hemos conversado con él, él esta recientemente posesionado y es interesante este proceso de concertación de todas las voces, si bien este es un proyecto que nace, se gesta, lidera el Consejo de Estado, es muy importante que el Ministerio de Justicia esté acompañándolo.

Así que en consecuencia de esa cortesía parlamentaria Presidente y dado que el doctor Vega es uno de los Coordinadores Ponentes y en el proceso de división de trabajo sobre la Ponencia y sobre la exposición del articulado, el doctor Vega y yo hemos hecho un trabajo ya previo, obviamente se desarticularía en el caso que él no estuviera presente, así como el trabajo de los demás colegas, yo pues también le pediría a la Plenaria de la Comisión que acompañáramos esta solicitud del Partido Liberal, a todos nos ha ocurrido esta situación, creo que la decisión que ellos van a tomar es supremamente importante y ojalá Presidente la fecha más inmediata que pueda le ruego que convoque para que podamos debatir este Proyecto. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Representante Édward, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente muchas gracias. En el mismo sentido, yo hubiese de pronto pensado que hoy hubiésemos avanzado en digamos la discusión del proyecto, pero digamos que respetando esa cortesía parlamentaria pues yo también estaría de acuerdo en aplazar, para que en el momento que usted disponga podamos avanzar en este importante proyecto de ley.

Presidente:

Muchas gracias Representante Édward. Continúa, yo preferiría o señora Secretaria por favor usted nos da luces sobre el tema, pero lo que yo creo que debería proceder es, aprobar el Orden del Día si es del caso y luego la solicitud de aplazamiento, porque yo sé que hay la necesidad de aprobar unas Proposiciones que tienen varios Congresistas, entonces, pues yo pensaría que primero debe quedar aprobado el Orden del Día, ¿Estoy en lo cierto señora Secretaria?

Secretaria:

Sí señor Presidente, yo le advertí pues para que tuviese conocimiento de que estaba la solicitud de aplazamiento, pero lo que procede es primero aprobar el Orden del Día, si quiere de una vez con el aplazamiento y seguimos con el siguiente punto que son anuncio de Proyectos y Proposiciones Presidente y de una vez para que usted me diga qué debo anunciar Presidente.

Presidente:

Pues yo señora Secretaria pensaría que votáramos entonces el Orden del Día, más la solicitud de aplazamiento a no ser que en estos momentos, alguien nos diga o manifieste la necesidad de votarse por separado, estamos en la discusión entonces del Orden del Día y le doy la palabra al Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. No, yo pediría como para ganar algo de tiempo no aplazar el punto pertinente, porque igual he radicado un Impedimento y yo quisiera que se resolviera ese Impedimento de una demanda de carácter general que se ha presentado, lleva más de dos años en curso en el Consejo de Estado en la Sección 5ª y pues pienso que para los Representantes del Valle del Cauca y yo pediría simplemente que ganáramos tiempo, que al menos lográramos nosotros evacuar esos impedimentos, para que cuando entremos en materia pertinente en la próxima sesión tengamos al menos ganado ese tiempo no, y pasar al punto siguiente, con el debido respeto les solicitaría esa consideración a su señoría y los miembros de la comisión. Gracias presidente.

Presidente:

Gracias Representante Tamayo. Representante Losada queda registrada su asistencia a la sesión, igual el Representante Santos quienes acaban de manifestarlo en el chat. Continúa en discusión entonces el Orden del Día. Vamos entonces ante la negativa. Representante Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Yo solamente quería digamos aprovechar la oportunidad dado que el Partido Liberal ha solicitado el aplazamiento prácticamente de la sesión, si sería importante que avanzáramos por lo menos en la aprobación de Proposiciones, para que en los próximos días y meses, podamos realizar Debates de Control Político cuando no tanto se agote la Agenda Legislativa, sino cuando sea necesario empezar a hacer debates de Control Político,

yo hace tiempos había radicado una Proposición, no sé si ya fue aprobada finalmente sobre el debate de Control Político sobre el Decreto 1174, si ya fue aprobada no hay problema, pero sí creo importante digamos que por lo menos dejemos aprobado los debates de Control Político, para que en una próxima ocasión cuando sucedan este tipo de cosas pues podamos hacer debate de Control Político en lugar de avanzar en la Agenda Legislativa ya que los debates de Control Político pues necesitan menos Quórum. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Asprilla, eso era precisamente lo que estábamos hablando que aprobamos el Orden del Día y si es del caso se aplazaba la discusión del proyecto de ley citado para hoy, continuábamos entonces con las Proposiciones que han presentado los Representantes que tenemos en la Secretaría, con el fin de que sean aprobadas. Continúa en discusión entonces el Orden del Día, vamos a votar por separado el Orden del Día y luego el aplazamiento del punto 1 que es discusión de proyectos, en la medida en que el Representante Tamayo acaba de manifestar su negativa al aplazamiento del mismo. Entonces, señora Secretaria votación ordinaria para la aprobación del Orden del Día, solo el Orden del Día sin la Proposición de aplazamiento.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, habiéndolo puesto en consideración y votación, si hay algún honorable Representante, que no esté de acuerdo con la aprobación del Orden del Día, por favor hacerlo saber en el chat. Con la consideración señor Presidente que existe Quórum suficiente en la plataforma. Ha sido aprobado el Orden del Día.

Presidente:

Señora Secretaria, se le va la señal. No la escuchamos bien.

Secretaria:

Fue aprobado el Orden del Día Presidente. Ahora, debería someterse a consideración el Aplazamiento Presidente. Yo también los escucho muy mal.

Presidente:

Parece ser su conexión, porque yo veo al resto de los Representantes y los escucho de buena forma. Vamos entonces ahora, a poner en consideración la Proposición de Aplazamiento sobre la cual ya se refirieron varios de los Representantes, incluso los Coordinadores Ponentes como el Representante Vega y el Representante Lorduy. Continúa entonces en consideración el Aplazamiento del primer punto, señora Secretaria que sería el de proyectos de primer debate que está hoy en consideración, hoy el único proyecto que fue citado fue la modificación del Código Contencioso y de Procedimiento Administrativo. Continúa su discusión. Representante Tamayo, nuevamente tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Precisamente, yo le hacia la referencia que avanzáramos el punto al menos en lo que tiene que ver, no sé si hay más impedimentos radicados y resolviéramos eso ¿Por qué? Porque ganamos tiempo. Pienso que no habría mayor dificultad en que los colegas por ejemplo en el caso mío, que he radicado el impedimento que podamos estudiarlo, resolverlo y queda evacuado para que cuando arranquemos ya la discusión del proyecto en sí en su Ponencia, pues ganamos tiempo. Simplemente, es algo que nos va a quitar unos minutos ahora y vamos resolviendo y vamos decantando, para

no tener ninguna dificultad en el momento del estudio de la Ponencia, solo pediría a consideración. Igual, si no habría que hacerlo el día en que se fije para este punto nuevamente como Orden del Día. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Tamayo, más, sin embargo, pues nos toca poner en consideración la Proposición, pues es el Aplazamiento del proyecto y la discusión del proyecto inicia con la discusión de los impedimentos. Y está pidiéndose el Aplazamiento, precisamente de ese punto, nos toca ponerlo a consideración de esa manera, no sé si exista una modificación por parte de los Autores. Continúa en consideración la Proposición de Aplazamiento de discusión del proyecto que está citado para hoy, anuncio que va a cerrarse la discusión. Señora Secretaria por favor llame a lista para votar.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Llamo a lista para la votación del Aplazamiento del primer punto del Orden del Día, del Proyecto de Proposición de la bancada del Partido Liberal, del Proyecto de ley número 364 de 2020 Cámara.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	No votó
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Excusa
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No votó
Padilla Orozco José Gustavo	No
Peinado Ramírez Julián	Excusa
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	No votó
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Angela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente puede cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, señora Secretaria, anuncie el resultado.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Han votado Treinta y dos (32) Honorables Representantes, treinta (30) por el SÍ y dos (2) por el NO, en consecuencia, ha sido Aprobado el Aplazamiento del punto de discusión y votación de Proyectos, el Proyecto de ley número 364 de 2020 de Cámara.

Presidente:

En este punto, les pediría entonces a los Ponentes del proyecto de ley que, por favor en esta semana, si es del caso o si necesitan, pues que nosotros desde la Mesa Directiva lo apoyemos con mucho gusto lo hacemos, organicen una reunión con el nuevo Ministro de Justicia y su equipo, con el fin de que podamos ver la opinión que tiene el Gobierno sobre este proyecto, en la medida que se trata de un proyecto de ley que lleva el Gobierno. Que, de igual manera, pues estaba también en esta Sesión preparado para intervenir el señor Presidente del Consejo de Estado y bueno, lo haremos entonces en la Sesión siguiente que se convoque para este proyecto. Señora Secretaria vamos entonces al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Anuncio de Proyectos. Conforme al Acto Legislativo 1 de 2003. ¿Anuncio ordinarios Presidente?

Presidente:

Vamos a anunciar señora Secretaria, todos los que tienen Ponencia y le informamos, pues cuáles van a ser en la próxima Sesión que tengamos los que vamos a ver. Obviamente, pues este quedará como prioritario, con el fin de que podamos avanzar en el, ya que era el que teníamos previsto para el día de hoy, en la medida en que los Ponentes, pues puedan avanzar en su estudio y en la dirección que tenga el nuevo Ministro sobre el mismo. Anunciamos aquellos que tengan la Ponencia presentada, radicada y luego, pues por Secretaría informaremos cual va a ser el Orden del Día para la siguiente Sesión en la medida en que mañana acuérdense que tenemos una Sesión también especial, que ha sido pedida por la Representante Adriana Magali Matiz y la Representante Juanita Goebertus, en donde nos van a explicar cuál va a ser el plan que va a proponer el Consejo de Política Criminal en esta materia al país. Anuncie por favor los proyectos señora Secretaria y en un momento le doy la palabra a los Representantes que la hayan solicitado.

Secretaria:

Señor Presidente, yo respetuosamente como mañana hay Sesión, sería mañana colocar algunos Proyectos de Ley Ordinaria, toda vez que es remota y mañana pues si a bien así lo considera la Mesa usted señor Presidente, anunciaríamos Actos Legislativos y Leyes Estatutarias. Toda vez, que anuncio hoy y mañana, volvería volver a anunciar. Entonces, anunciar hoy de pronto algunos Proyectos de Ley Ordinaria señor Presidente, toda vez que mañana tendremos ese informe y de pronto incluir algunos dos Proyectos de Ley Ordinaria y mañana para la siguiente semana, que ahí sí debería ser si es presencial, anunciaré Actos Legislativos y Leyes Estatutarias, pero mañana es remota señor Presidente, si usted así lo aconseja.

Presidente:

Anunciamos entonces los Ordinarios.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Anuncio por instrucciones suyas, para mañana de ser necesario incluir en el Orden del Día.

- Proyecto de ley número 364 de 2020 Cámara, número 07 de 2019 Senado
- Proyecto de ley número 011 de 2020 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 081 de 2020 Cámara
- Proyecto de ley número 013 de 2020 Cámara
- Proyecto de ley número 024 de 2020 Cámara
- Proyecto de ley número 069 de 2020 Cámara
- Proyecto de ley número 072 de 2020 Cámara
- Proyecto de ley número 117 de 2020 Cámara
- Proyecto de ley número 039 de 2020 Cámara
- Proyecto de ley número 168 de 2020 Cámara
- Proyecto de ley número 169 de 2020 Cámara
- Proyecto de ley número 149 de 2020 Cámara
- Proyecto de ley número 191 de 2020 Cámara
- Proyecto de ley número 219 de 2020 Cámara
- Proyecto de ley número 129 de 2020 Cámara
- Proyecto de Ley Orgánica número 192 de 2020 Cámara
- Proyecto de ley número 212 de 2020 Cámara
- Proyecto de ley número 259 de 2020 Cámara
- Proyecto de ley número 282 de 2020 Cámara
- Proyecto de ley número 171 de 2020 Cámara
- Proyecto de ley número 020 de 2020 Cámara
- Proyecto de ley número 151 de 2020 Cámara
- Proyecto de ley número 061 de 2020 Cámara
- Proyecto de ley número 410 de 2020 Cámara

Han sido anunciados Presidente, por instrucciones suyas para la Sesión que usted así lo considere pertinente.

Presidente:

Ok. Señora Secretaria anunciados los proyectos, pues pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente. El siguiente punto del Orden del Día, es lo que propongan los honorables Representantes, anunciarle a usted señor Presidente y a los integrantes de la Comisión, que existen unas proposiciones que tienen que ver con. Quiero dejar la siguiente claridad Presidente, antes de leer las Proposiciones.

Hay una proposición que hace una solicitud de Audiencia Pública al Proyecto de ley número 410 de 2020 Cámara, está suscrita por el doctor Jorge Burgos y el doctor Juan Manuel Daza, ese proyecto de ley ya tiene ponencia y ya está enviada a publicar, entonces no da a lugar esa Proposición, quiero dejar esa constancia. Las siguientes proposiciones es una solicitud de Audiencia Pública solicitada por los Representantes *José Daniel López, John Jairo Hoyos, Adriana Magali Matiz, Juanita María Goebertus, Ángela María Robledo, Gabriel Jaime Vallejo* sobre el Proyecto de Ley Estatutaria número 363 de 2020 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 270 de 1996, se crea el Sistema Judicial Especial en Salud y se dictan otras disposiciones.*

La siguiente, la realización de Audiencia Pública en el marco del Proyecto de ley número 418 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se fortalece la planeación estratégica, se crean los mecanismos de coordinación y concurrencia entre las autoridades Nacionales y Territoriales y de participación ciudadana para la exploración y explotación del subsuelo y de recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones.* Suscrita por la Representante *Juanita María Goebertus* y *Luis Alberto Albán.*

Un debate de Control Político, solicitado por el honorable Representante Erwin Arias que dice de la siguiente manera:

Proposición:

Asunto: Proposición citación a debate de Control Político para tratar la reactivación económica en el departamento de Caldas. Apreciado Presidente. Respetuosamente, solicito se cite a debate de Control Político al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abonado; al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Enrique Zea; la Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco; Ministro de Vivienda, doctor Jonathan Malagón; Ministro del Deporte, doctor Ernesto Lucena y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, con el fin de evaluar la situación de reactivación de la economía en el departamento de Caldas, además de establecer cuáles han sido los avances desde el Gobierno nacional en relación con temas específicos como el Aeropuerto del Café, los juegos nacionales, el proyecto de cable aéreo y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Manizales.

De igual forma solicitamos se invite a las siguientes personas:

- Gobernador de Caldas, doctor Luis Carlos Velásquez Cardona
- Alcalde de Manizales, doctor Carlos Mario Marín Correa
- Presidente Asamblea de Caldas, doctor Juan Sebastián Gómez
- Presidente Concejo de Manizales, doctor Andrés Sierra Serna
- Presidente de la ANDI, doctor Bruce Mac Master
- Presidente de FENALCO, doctor Jaime Alberto Cabal
- Presidente de ASOBARES, doctor Camilo Ospina
- Presidente Ejecutivo de COTELCO, doctor Gustavo Toro
- Presidente Comité Intergremial Caldas, doctor Lorenzo Calderón
- Gerente Proyecto Aerocafé, doctora Amparo Sánchez

Están aquí los cuestionarios al señor Ministro de Vivienda, Ministro de Industria y Turismo, Ministro de Agricultura, Ministro de Hacienda, Ministra de Transporte y Ministro del Deporte, ahí están anexos señor Presidente, esas son las tres Proposiciones, de dos Audiencias Públicas y de un debate de Control Político. Aclararle al doctor Inti Asprilla, que su Proposición de Control Político ya fue aprobada en Sesión anterior señor Presidente.

Presidente:

Gracias señora Secretaria. Vamos a pasar a aprobar estas proposiciones y luego le doy la palabra a quienes me la han pedido, que es el Representante Lorduy, que quiere dejar una constancia y también el Representante Edward Rodríguez. En consideración las Proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada. Señora Secretaria, por favor votación ordinaria para ellas.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Estoy mirando en el chat, si hay algún honorable Representante que esté en desacuerdo de esas dos Proposiciones de Audiencias Públicas y de debate de Control Político, por favor hacerlo saber. No hay ninguna comunicación honorable Presidente, así que han sido aprobadas las dos proposiciones de Audiencias Públicas y el debate de Control Político suscrito por el honorable Representante Erwin Arias, Presidente.

Presidente:

Gracias señora Secretaria, siguiente punto.

Secretaria:

Señor Presidente, ese es el Orden del Día.

Presidente:

Vamos entonces a darle la palabra para una constancia, al Representante Lorduy y luego al Representante Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente:

Yo quisiera hacer una consideración y luego una constancia. La primera consideración Presidente, es que nosotros tiempo que hace falta para el 16 de diciembre, yo no creo que por lo menos en términos de Plenaria lo he venido manifestando, pueda permitir que se puedan realizar unas Sesiones ojalá fuera lo ideal, pero no creo, que se puedan realizar sesiones presenciales para debatir Actos Legislativos y Leyes Estatutarias en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Y con esa situación, que es obvia a partir de la base de que tenemos un confinamiento declarado hasta el 1º de noviembre y seguramente habrá otro confinamiento, obviamente surge la prioridad de darle trámite a los Proyectos de Leyes Ordinarias, tal como se anunció hoy para los futuros proyectos que van a ser debatidos. Y basado en esa consideración Presidente, le ruego ya empezamos a tener un contacto con el Ministro de Justicia, me acaba de llamar, pero por atender el uso de la palabra he aplazado la llamada, ojalá pudiéramos colocar lo más pronto posible en el Orden del Día este proyecto. La constancia que quiero manifestar Presidente, es que hoy nos hemos enterado por el periódico *El Tiempo*, que hay un Proyecto de Reglamentación sobre la Cadena Perpetua, ese Proyecto de Reglamentación lo esperábamos, es una obligación, así quedó en el Acto Legislativo. Sin embargo, me preocupa inmensamente que este Proyecto de Reglamentación parta de la base de que la revisión de la Cadena Perpetua a los 25 años, si esa revisión fuera positiva, sencilla y llanamente las personas que obtienen su libertad, aunque en el proyecto se menciona que queda sujeta a presentarse durante diez años seguidos, frente a las autoridades. Pero eso es libertad y si eso es así el Proyecto de Cadena Perpetua, prácticamente quedó con una condena de 25 años, tal como los críticos de la Cadena Perpetua lo expresaron.

Lo que siempre hemos mencionado y esa es mi constancia, es que cualquier reglamentación sobre la revisión de la Cadena Perpetua, eliminada la sentencia de Cadena Perpetua o de la pena de la Cadena Perpetua, por efectos de la revisión, lo que debe quedar vigente, es el máximo de la pena que hubiera podido tener el delito, sin Cadena Perpetua. Porque de otra manera, hemos pasado como lo dijo el doctor Navas, en su oportunidad de tener penas de 40, 45, 48, 47 o 40 años, a convertir las penas de

los delitos contra menores de edad, a penas de 25 años. Yo quiero dejar esa constancia para que nosotros en la Comisión Primera, empecemos a debatir eso, obviamente a nosotros nos va a tocar aprobar ese proyecto que presenta el Gobierno, pero hago la advertencia desde ahora, que bajo ninguna circunstancia la revisión de la Cadena perpetua pueda dar origen a que la pena efectiva termine siendo 25 años. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias señor Representante Lorduy del departamento del Atlántico. Representante Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias. No mire es que en el Orden del Día también, o bueno hay un proyecto que ya radicamos Ponencia que es el número 151 del 2020. Este es un Proyecto de Ley de Reforma a la Policía que yo le he denominado “zanahoria y garrote”, sería bueno Presidente si usted lo tiene a bien, a ver si nos lo pone en el Orden del Día. Y segundo, con ocasión de la reflexión primero, hacerle un homenaje a la Viceministra Juanita, fue una mujer trabajadora, luchadora, le ha servido a este Gobierno con excelencia, esos son los funcionarios que tenemos que nosotros cultivar hacia futuro. Muy seguramente llegará o a una muy Alta Corte o muy seguramente será Ministra de la Cartera en el futuro, pero deseárselo todos los éxitos en sus nuevas actuaciones y por supuesto invitar también al Ministro Wilson, para que, pues con ocasión de lo que está diciendo el doctor Lorduy, pero también con ocasión del CPACA y otros Proyectos, se pueda pronunciar a fin de que la agenda judicial se ejecute y de esta manera podamos aprobar leyes que le sirvan a los colombianos. Presidente era eso, muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias Representante, claro que sí tendremos en cuenta eso, sí de pronto cuando sería bueno que nos aclarara cuándo presentaron la Ponencia del Proyecto, pues estamos haciendo los anuncios de acuerdo al orden de las Ponencias presentadas, pero no se preocupe que ahí lo tendremos muy en cuenta para generarlo también. Y obviamente también, yo creo que es una voz general de la Comisión, hacerle un reconocimiento a la Viceministra Juanita, una persona cuyo trabajo ha sido reconocido, no solo por esta Comisión, por el Congreso y además, pues somos conscientes de su real participación en proyectos tan importantes como el que teníamos pensado debatir hoy. Nuestro saludo especial para ella y le deseamos lo mejor, en los años venideros en todos los sentidos.

Señora Secretaria al no haber más solicitudes de peticiones, ni de palabra, vamos a levantar la Sesión. Ya la Sesión de mañana está convocada, espero pues que mañana todos podamos estar atentos al Informe que nos van a rendir la Representante Juanita y la Representante Adriana Magali Matiz. Muchas gracias a todos y feliz fin, mañana nos vemos en la Plenaria.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, usted ha levantado la Sesión siendo las 9:53 de la mañana y ha convocado para mañana Sesión a las 9:00 de la mañana como primer punto, el Informe de las honorables Representantes integrantes del Consejo de Política Criminal y como segundo punto, los proyectos que se han anunciado. Así se hará señor Presidente, muy buen día para todos.

Anexos: Cuarenta y dos (42) folios



LLAMADO A LISTA
H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓			
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	✓			
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓			
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓			
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓			
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓			
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓			
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓			
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓			
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓			
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓			
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓			
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓			
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓			
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓			
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓			
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓	✓		
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓			
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	✓			
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	✓			
PADILLA ORÓZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	✓			
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	EX			
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	✓			
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓			
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓			
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	✓			
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓			
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓			
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓			
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓			

ACTA NUMERO 21
FECHA Octubre 13/20
HORA DE INICIACION 9:02 am
HORA DE TERMINACION 9:53 am



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Julian Peinado Ramirez
Honorable Representante

Envigado, octubre 13 de 2020

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Cordial Saludo,

De manera atenta me dirijo a Usted para solicitarle se me excuse por no asistir a la sesión de la Comisión Primera del martes 13 de octubre del presente año, ya que tengo reunión de bancada del Partido Liberal, citada para las 9:00am.

Es de aclarar que tan pronto termine la reunión, me conectaré a sesión de esta Comisión para asistir por el resto de tiempo que falte para finalizar.

Agradezco su atención y colaboración

Atentamente,

PEINADO

JULIÁN PEINADO RAMÍREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia



**HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
LEGISLATURA 2018 - 2021
SESIÓN REMOTA**
(MINUTA) 2 de la Sesión Mesa Directiva de la Cámara de Representantes (17 de octubre de 2020),
sustanciada por la Resolución (123 de 2020)

PLATAFORMA ITANGOUTS MEET

ORDEN DEL DIA
Martes trece (13) de octubre de 2020
09:00 A.M.

I
Llamado a lista y verificación del quórum

II
Discusión y votación de proyectos en primer debate

1. Proyecto de Ley No. 364 de 2020 Cámara - No. 057 de 2019 Senado "Por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 y se dictan disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante esta Jurisdicción".
Autores: Ministros de Justicia y el Derecho, Doctores Margarita Cabelló Blanco, Piedad del Consejo de Estado, doctora Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez.
Porantes: HHRR. Alejandro Abrego Vega Pérez -C., Jorge Enrique Uragón Lugo -C., César Augusto Lombuy Maldonado -C., Oscar Leonardo Villamizar Meneses, José Guisao Padilla Orozco, Carlos Germán Neri Talero, Ángela María Toboqui Gómez, Luis Alberto Abán Ubiano y Edward David Rodríguez Rodríguez.
Texto aprobado en Plenaria de Senado (Gaceta: 531/2020).
Pósteria Primer Debate. Gaceta: 979/2020

III
Anuncio de proyectos
(Artículo 8, Acto Legislativo 1 de 2003)

IV
Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente:
Alfredo Rafael Deluque Zuleta

El Vicepresidente:
Julian Palomares Ramirez

La Escribana:
Amparo Yawish Calderón Pavón

La Subescribana:
Dora Sonia Cortes Castillo

Notas:
Los señalamientos sobre las actuaciones disponibles para el trámite Legislativo:
- Para posibilidades a los artículos de los proyectos de ley:
Procesoslegislativos@congreso.gov.co
- Para impugnaciones a los proyectos de ley:
Impugnaciones@congreso.gov.co
- Para notificación de constancias de los Honorables Representantes:
constancias@congreso.gov.co
- Para proposiciones de debates de control político, solicitud de audiencias públicas y peticiones para emitir o segundo debate:
seccionadoc@congreso.gov.co

LISTADO DE VOTACION

Proyecto

H.R. MIEMBROS DE LA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APellidos y Nombres	Filiación	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAH URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X					
ARIAS BEYANGURT ERWIN	C. RADICAL	X					
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X					
BURGOS CUGO JORGE ENRIQUE	F.U.	X					
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X					
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X					
DAZA IGUAJÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRÁTICO	X					
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	F.U.	X					
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X					
ESTUPINÁN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X					
GOEBERTUS ESTRADA JUAMITA MARÍA	A. VERDE	X					
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X					
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRÓ	F.U.	X					
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X					
LOPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X					
LÓRQUIY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X					
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X					
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X					
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X					
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	FILO	X					
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	X					
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	X					
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRÁTICO	X					
PULIDO NÓVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X					
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRÁTICO	X					
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X					
ROBLEDO GÓMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	X					
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X					
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRÁTICO	X					
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	LIBERAL	X					
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRÁTICO	X					
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	F.U.	X					
TRIANA QUIJERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X					
USCATEGUT PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRÁTICO	X					
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRÁTICO	X					
VEGA PÉREZ AL ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X					
VILLAMIZAR MESEDES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRÁTICO	X					
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X					
TOTAL		31					

FECHA: Octubre 13/20
ACTA No. 2

Octubre de 2020

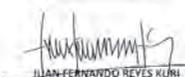
PROPOSICIÓN

Por medio de la presente proponemos a los honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanentemente aplazar la discusión del Proyecto de Ley No. 364 de 2020C "Por medio del cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la Jurisdicción", teniendo en cuenta que los integrantes de la bancada del Partido Liberal Colombiano solicitamos permiso a la Mesa Directiva para participar en la reunión que se realizará en la misma fecha y hora para la cual está programada la sesión de la Comisión.

Atentamente:


ALEJANDRO VEGA PÉREZ
Representante a la Cámara


HARRY GIOVANNI GONZÁLEZ GARCÍA
Representante a la Cámara


JUAN FERNANDO REYES KURI
Representante a la Cámara


ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Representante a la Cámara


NILTON CÓRDOBA MANYOMA
Representante a la Cámara


OSCAR SÁNCHEZ LEÓN
Representante a la Cámara

Bogotá, 30 de septiembre de 2020

Doctor
Alfredo Rafael Deluque Zuleta
Presidente Comisión primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: proposición citación a debate de control político para tratar la reactivación económica en el departamento de Caldas

Apreciado presidente

Respetuosamente, solicito se cite a debate de Control Político al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Dr. José Manuel Restrepo Abonando; al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Rodolfo Enrique Zúñiga; la Ministra de Transportes, Dra. Ángela María Orozco; Ministro de vivienda, Dr. Jonathan Malagón; Ministro del Deporte, Dr. Ernesto Luena y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Alberto Carrasquilla Barrera, con el fin de evaluar la situación de reactivación de la economía en el departamento de Caldas, además de establecer cuáles han sido los avances desde el gobierno nacional en relación con temas específicos como el Aeropuerto del café, los juegos nacionales, el proyecto de cable aéreo y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Manizales.

De igual forma solicitamos se invite a las siguientes personas:

- Gobernador de Caldas, Luis Carlos Velásquez Cardona
- Alcalde de Manizales, Carlos Mario Marín Correa
- Presidente Asamblea de Caldas, Juan Sebastián Gómez
- Presidente Concejo de Manizales, Andrés Sierra Serna
- Presidente de la ANDI, Dr. Bruce Mac Master
- Presidente de FENALCO, Dr. Jaime Alberto Cabal
- Presidente de ASOBARES, Dr. Camilo Ospina
- Presidente ejecutivo de COTELCO, Dr. Gustavo Toro
- Presidente Comité Intergremial Caldas, Dr. Lorenzo Calderón
- Gerente Proyecto AeroCafé, Dra. Amparo Sánchez

Ministerio de Vivienda

En relación con el Decreto 1233 de 2020, indique a este despacho ¿cuál será el cupo destinado al departamento de Caldas mediante la figura de cobertura condicionada de tasa de interés en los años 2020, 2021 y 2022. ¿Cuál se espera sea el impacto en términos de reactivación económica parte del Gobierno nacional en relación con esta medida en el departamento de Caldas?

RECIBO
COMISIONE 1.º DE JUNTA /
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA: 5 Sept 2020
HORA: 9:48 am
William P. Nelis
FIRMA



¿Indique a este despacho si dentro de las medidas adoptadas para reactivar la economía del departamento de Caldas y en particular la de la ciudad de Manizales se encuentra contemplada la financiación de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR Manizales? ¿Indique si los recursos para la PTAR Manizales se encuentran apropiados para la vigencia 2020 o 2021?

¿Qué recomendaciones se tienen desde el Ministerio de Vivienda en relación con el cierre del proceso de licitación llevado a cabo por la alcaldía de Manizales y del cual solo se presentó un oferente?

Ministerio de Industria y Turismo

La economía colombiana para el segundo trimestre de 2020 presentó una caída de la economía del orden del -15.7% indicando la peor cifra de la historia moderna del país. En este orden de ideas, sírvase informar a este despacho ¿Qué estrategia ha implementado el Gobierno Nacional para potenciar las exportaciones en el caso de las manufacturas y para incrementar puestos de trabajo en empresas dedicadas a sectores como las manufacturas, el comercio al por mayor y al por menor, actividades de entretenimiento, los servicios de transporte, y construcción en el departamento de Caldas?

Conforme a las estimaciones realizadas por diferentes analistas las recuperaciones de los choques económicos sufridos por la pandemia podrían tardar hasta 5.2 años. En este escenario ¿Cuál es el plan de choque para reactivar el sector turismo en el departamento de Caldas? Así mismo, sírvase informar a este despacho indicando municipio del departamento, valor, estado del proyecto, cuantía de los proyectos radicados en el Fortur.

Para el mes de julio de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 20.2%, lo que significa un aumento de 9.5 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (10.7%). Esta tasa para el caso de Manizales presentó un deterioro mayor ubicándose en el orden del 27%. En este sentido, por favor indique qué medidas se han tomado desde el Gobierno Nacional para lograr la disminución de esta tasa en relación con el departamento de Caldas y su ciudad capital, además de acciones específicas en el sector rural.

Con respecto a la pregunta anterior, ¿cuáles han sido las acciones emprendidas por el Gobierno Nacional para contrarrestar el crecimiento de la tasa de desempleo en poblaciones particulares como son los jóvenes y las mujeres?

En el marco del compromiso de inversión planteado el Plan Plurianual de Inversiones el departamento de Caldas tiene asignados 15.7 billones de pesos en inversión, ¿Cuántos de estos recursos se encuentran asignados para las vigencias 2020 y 2021, además de cuántos recursos se piensan destinar para el departamento en el marco de reactivación de la economía producto del impacto generado por el Covid-19?

¿Indique a cuánto ascienden los recursos asignados para la implementación de la estrategia contemplada con la ley de emprendimiento, además de ¿cuántos recursos se espera sean asignados para el departamento de Caldas en el marco del emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas?



¿A la fecha y desde el inicio de la pandemia indique cuántas empresas, indicando sector, tamaño y monto han sido beneficiadas con recursos para financiar la nómina? Igualmente, indique desde este ministerio ¿cómo se ha garantizado y cómo se garantizará la sostenibilidad y el crecimiento del tejido empresarial en el departamento de Caldas?

¿Cuántas empresas han solicitado créditos en el departamento de Caldas que se encuentren respaldadas con los recursos del Fondo Nacional de Garantías? Igualmente, indique para el departamento, desde el inicio de la pandemia, ¿cuántos créditos empresariales y garantías de créditos a empresas se han entregado en el departamento?

Indique ¿cómo planea el Ministerio de Industria y Comercio reactivar la economía del departamento de Caldas si en el presupuesto regionalizado para 2021 se reduce la asignación de recursos dirigidos a la productividad y competitividad de las empresas?

Ministerio de Hacienda

¿Cómo estima el Gobierno Nacional se verán afectadas producto de la pandemia Covid-19 en el departamento de Caldas las transferencias, las regalías, además de los recursos de inversión regionalizados?

¿Qué estímulos en términos de recursos proyecta generar el MHCP para mitigar las reducciones en materia de recaudo del departamento y la ciudad de Manizales?

Indique a este despacho sobre las políticas fiscales y monetarias para el evento de presentarse rebotes de la pandemia covid-19, en particular para el departamento de Caldas.

Indique a este despacho sobre las políticas fiscales y monetarias para el evento de presentarse rebotes de la pandemia covid-19 en relación con los recursos que espera asignar al departamento de Caldas.

Indique a este despacho si a la fecha en Findeter, como entidad adscrita al MHCP, existen proyectos relacionados con la estructuración técnica, financiera, legal y social de líneas de cable aéreo para la ciudad de Manizales. En caso afirmativo, solicítanos informe a este despacho cómo avanza la estructuración de dichos proyectos, indicando necesidades de financiación por parte de la nación y si los mismos se encuentran con recursos asignados para financiar dichas obras.

Indique si a la fecha en Findeter existe un estudio de estructuración técnica, legal, financiera y social del Sistema Integrado de Transporte para la ciudad de Manizales. En caso afirmativo, sírvase remitir los avances de dicho informe, además de las posibles necesidades de financiación por parte del Gobierno Nacional para financiar esta iniciativa, indicando si los recursos se encuentran disponibles para tal fin.

Ministerio de Transporte

Sírvase informar a este despacho si a la fecha existen solicitudes en materia de financiación por parte del municipio de Manizales o alguna de sus entidades dirigidas a la línea 3 del cable aéreo Cabillos-Fátima-Universidades-Av. Santander. Adicionalmente, indique si a la fecha se adelanta por el Ministerio o por cualquiera de sus entidades adscritas la



estructuración técnica, legal, financiera y social de esta línea de cable aéreo y si se conocen las necesidades de financiación para el mencionado proyecto.

Sírvase informar a este despacho ¿cómo, conforme a los datos publicados en el Plan de Desarrollo, el Ministerio de Transporte buscará incentivar el sector transporte en el departamento para que alcance una tasa de crecimiento del orden de 4.8%?

¿Cómo avanza el proceso VJ-VE-IP-001-2019 proyecto de navegabilidad del río en sus unidades funcionales 1 y 2? ¿Indique a este despacho cuáles fueron los criterios tenidos en cuenta para modificar el cronograma para las invitaciones a precalificar del proceso VJ-VE-IP-001-2019?

Indique a este despacho ¿por qué razón dentro de las invitaciones a precalificar, tratándose de un contrato diferente al planteado por la empresa Navelena en el pasado, la invitación no hace ni mención, ni exigencia alguna, respecto de la idoneidad técnico-profesional del personal a cargo de la ejecución de los diversos componentes del proyecto, ello, considerando los perfiles y experiencia requeridas que en términos generales se describen en la invitación y sus anexos.

¿Considera la ANI y Cormagdalena que el principal objetivo de estas dos instituciones en relación con el proceso VJ-VE-IP-001-2019 es lograr el cierre financiero sin garantizar desde el principio la experiencia de quienes van a llevar a cabo el contrato para la navegabilidad del Río Magdalena al concentrarse por más de un año en solo verificar los requisitos habilitantes previstos en el artículo 12 de la Ley 1508 de 2012?

Indique si el Gobierno Nacional a la fecha ha buscado desarrollar las unidades funcionales 1 y 2 del proyecto de navegabilidad del río Magdalena. ¿Cuáles son las necesidades de financiación requeridas para implementar las unidades funcionales 3 y 4? En caso de contratarse las unidades funcionales ¿Cómo afectaría el crecimiento del PIB, del empleo, además de los factores sociales de los departamentos en donde se desarrollan las unidades funcionales 3 y 4?

A junio de 2020 el departamento de Caldas cuenta con el 24.43 % de la red vial a cargo de la Nación en estado regular y malo. Indique a la fecha ¿cuáles son los proyectos financiados con recursos de la Nación para el departamento de Caldas en el marco de la estrategia "Compromiso por Colombia" planteada por el INVIAS?

Indique a este despacho ¿cuáles han sido las acciones adelantadas por el Gobierno Nacional en el marco de la cofinanciación, aprobación, construcción y financiación de vías principales y terciarias en el departamento de Caldas para las vigencias 2016, 2019, 2020, 2021 y 2022?

Indique a este despacho ¿qué acciones viene adelantando el Gobierno Nacional de la mano con los gobiernos departamental y municipales con el propósito de financiar y concretar el mejoramiento de la red vial secundaria del departamento de Caldas en tramos considerados estratégicos e indispensables para el departamento como los son: Ruta del renacimiento, vía Aerocefé, vía acceso terminal transporte, plan vial dos, Manizales – tres puentes, Manizales – Marulanda, Petaqueros río Guariné y Marique – Victoria?



¿En meses pasados el Gobierno Nacional se comprometió a asignar la suma de 200 mil millones de pesos para el proyecto Aerocefé? Indique a la fecha ¿cuántos recursos de estos han sido asignados y girados para el proyecto Aerocefé?

Indique a este despacho si los estudios definitivos de la fase 3 concernientes al proyecto denominado Aerocefé se encuentra revisados y aprobados por parte del Ministerio de Transporte. Adicionalmente, sírvase informar si a la fecha existe concepto de validación. En caso afirmativo sírvase remitir copia de los respectivos conceptos.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Indique en el marco de la estrategia "Juntos por el campo" ¿cuántos recursos han sido asignados para el departamento de Caldas? ¿Considera el Ministerio que la asignación planteada puede impactar de manera significativa el aparato económico y productivo del departamento?

Indique a este despacho ¿cuántas alianzas productivas se desarrollarán en el departamento para las vigencias 2020, 2021 y 2022?

¿Cuántos empleos directos e indirectos esperan crear el MADR con la oferta institucional en el departamento de Caldas para la presente vigencia además de las de los próximos 2 años?

¿Existen estrategias con enfoque diferencial desarrolladas e implementadas desde el MADR con el propósito de reactivar el empleo en el departamento de Caldas y sus áreas rurales después de la pandemia Covid-19?

Indique a este despacho a qué se debe la reducción en mínimos de recursos en el presupuesto de inversión regionalizado del orden del 26.83%, indicando ¿cómo se pretende reactivar al sector si se plantea una reducción de proyectos productivos del orden de los 4592 millones de pesos a 788 millones de pesos, además de una reducción en los recursos de fomento a la cultura y la pesca de 368 millones de pesos, una reducción del orden del 53% de los recursos dirigidos a este tipo de fomento agropecuario?

Indique a este despacho sobre el Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios - PAP de que trata el Decreto Legislativo 770 de 2020, así como del programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios - PAP para el Sector Agropecuario de que trata el Decreto Legislativo 903 de 2020. ¿Cuántos beneficiarios de estos programas existen en el departamento de Caldas y cómo se espera sean beneficiados en el marco de los mismos?

Ministerio del Deporte

¿Cómo se espera impacten en el PIB departamental de Caldas el desarrollo de los Juegos Nacionales 2023?

¿Cuál ha sido la evolución en materia de gasto de inversión implementado en las últimas cinco (5) vigencias presupuestales dirigidas al desarrollo de los Juegos Nacionales?



Sírvase informar a este despacho cuál es el avance en relación con el cronograma de construcción y adecuación de los escenarios deportivos necesarios para la realización de los Juegos Nacionales 2023 en el departamento de Caldas?

Sírvase informar a este despacho los compromisos presupuestales por parte del Gobierno Nacional para la realización de los Juegos Nacionales 2023 y si los mismos se encuentran asignados por parte del Ministerio para la realización de los Juegos Nacionales 2023 en el departamento de Caldas.

[Signature]
Erwin Arias Sánchez
Representante Departamento de Caldas

Proposición
6 de octubre de 2020

*Aprobada
A.F. 21
Octubre 13/20*

Señor
Alfredo Rafael Deluque
Presidente
Comisión Primera- Cámara de Representantes
La ciudad

Respetado Presidente, con fundamento en el artículo 236 de la Ley 5 de 1992, y como una de las ponentes, le solicito someta a consideración de la Comisión Primera la realización de una audiencia pública en el marco del Proyecto de ley No. 418 DE 2020 CÁMARA "Por medio de la cual se fortalece la planeación estratégica, se crean los mecanismos de coordinación y concurrencia entre las autoridades Nacionales y Territoriales y de participación ciudadana para la exploración y explotación del subsuelo y de recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones".

Juanita Goebertus
JUANITA GOEBERTUS ESTRADA
Representante a la Cámara

Luis Alberto Albán Urbano
LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Representante a la Cámara



*RECIBI
COMISION 1 CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 13. Octubre 2020
HORA 8:30 AM
William F. Rosillo Gonzalez
SIGMA*

Dóctor:
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente- Cámara de Representantes.

REF: PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA REMOTA para debatir el PLE 363 de 2020 "Por medio del cual se modifica la ley 270 de 1996, se crea el Sistema Judicial Especial en Salud y se dictan otras disposiciones".

Nos dirigimos a usted en calidad de ponentes del proyecto 363 de 2020 con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, para que sirva aprobar la convocatoria de audiencia pública remota para debatir el PLE 363 de 2020 "Por medio del cual se modifica la ley 270 de 1996, se crea el Sistema Judicial Especial en Salud y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, teniendo en cuenta que resulta importante conocer diferentes perspectivas y aportes de los invitados e invitadas señalados(as) en la tabla anexa a esta comunicación. En tal sentido, se espera consolidar apuestas desde distintas perspectivas y sectores que permitan contribuir de manera efectiva al debate y por ende al fortalecimiento del mencionada proyecto de ley.

Cordialmente,



José Daniel López
JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara

Johnairo Hoyos García
JOHN AIRO HOYOS GARCÍA -C-

Juanita Goebertus
JUANITA MARÍA GOEBERTUS
ESTRADA

Gabriel Jaime Vallejo Chulfi
GABRIEL JAIME VALLEJO CHULFI

Adriana Magali Matiz Vargas
ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS

Angela María Robledo Gómez
ANGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ



Estado Invitados evidencia pública
 Proyecto de Ley 363 de 2020 "Sistema Judicial Especial en Salud"

Nº	Entidad	Cargo	Representante	Correo contacto
1	Ministerio de Salud y Protección Social	Ministro	Fernando Ruiz Gómez	fgomez@minisalud.gov.co
2	Ministerio de Justicia y del Derecho	Ministro	Wilson Ruiz Orjuela	woenr@minjusticia.gov.co; wruizorjuela@minjusticia.gov.co
3	Ministerio del Interior	Ministra	Alicia Arango Olmos	alicia.arango@mininterior.gov.co; aarango@mininterior.gov.co
4	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministro	Alberto Canoquella Barrera	maria.rio@minhacienda.gov.co; donalortiz@minhacienda.gov.co; atencioncliente@minhacienda.gov.co
5	Defensoría del Pueblo delegada a Salud	Defensora delegada	Carmen Eugenia Dávila	cedavila@defensoria.gov.co
6	Superintendencia Nacional de Salud	Superintendente	Fabio Aristóbal Ángel	caireantomas@superintendencia.gov.co; notificaciones@superintendencia.gov.co
7	ADRES	Directora	Diana Isabel	lola.lorez@adres.gov.co



			Córdoba Gamboa	gov.co
8	Jurisdicción Especial para la Paz	Presidenta	Patricia Unares Pieta	info@jep.gov.co
9	Corte Suprema de Justicia	Presidente	Jorge Alberto Quiroz	secretaria@corte.suprema.cortejudicial.gov.co
10	Corte Constitucional	Presidente	Alberto Rojas Ríos	presidencia@corteconstitucional.gov.co; secretaria1@corteconstitucional.gov.co
11	Consejo Superior de la Judicatura	Presidenta	Diana Alexandra Remolina Barja	durzap@consejosuperior.cortejudicial.gov.co; presidencia@consejosuperior.cortejudicial.gov.co
12	Consejo de Estado	Presidenta	Alvaro Namén Vargas	presidencia@consejostado.cortejudicial.gov.co; secretaria@consejostado.cortejudicial.gov.co
13	Dirección Territorial de Salud de Caldas	Director Territorial	Carlos Iván Hareda Ferrelid	verlan@dirter.saludcaldas.gov.co; informacion@dirtercaldas.gov.co
14	Secretaría de Salud del Valle	Secretaría de Despacho	María Cristina Lemmes Duque	mcllemmes@valledelcauca.gov.co; contacto@valledelcauca.gov.co



15	Secretaría de Salud de Antioquia	Secretaría de Despacho	Lina María Bustamante Sánchez	despachosalud@antioquia.gov.co; linamaribustamante@antioquia.gov.co
16	Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander	Director	Carlos Arturo Martínez García	carart@ids.gov.co; notificacionesjuridicas@ids.gov.co
17	Secretaría de Salud de Santander	Secretaría de Despacho	Javier Alonso Villamizar Suárez	salud@cantander.gov.co
18	Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas - ACHC	Director General	Juan Carlos Gaitán	info@achc.com; jcgaitan@achc.org.co; juridica@achc.org.co; administrativa@achc.org.co
19	Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos - ACESE	Directora General	Olga Lucía Zuluaga	olgalucia.zuluagaramall.com
20	ACEMI	Presidente	Gustavo Morales Cabo	info.acemi@amgill.com
21	Gestosalud	Presidenta	Elica Tomenegro	gestosalud@gestosalud.com
22	Universidad de Los Andes	Decana - Facultad de Derecho	Catalina Botero Morfín	secretaria@unianDES.edu.co



23	Universidad de Los Andes	Decana - Facultad de Medicina	Natalia Mejía	facmed@unianDES.edu.co; nmejia@unianDES.edu.co; yparra@unianDES.edu.co
24	Universidad Externado de Colombia	Decana - Facultad Derecho	Ariana Zapata Giraldo	decanaturap@externado.edu.co; pabsting@externado.edu.co; decanaturaderecho@externado.edu.co
25	Universidad del Rosario	Decana - Facultad de Jurisprudencia	José Alberto Gaitán	jose.gaitan@unior.edu.co; karen.castillo@unior.edu.co; luca.gaitan@unior.edu.co
26	Dejusticia			info@dejusticia.org
27	Colectivo José Alvear Restrepo			presencia@amgill.com
28	Asociación Nacional de Trabajadores del Sistema de Judicial Colombiano y Afines- ASONAL			nuevatonacional@natail.com
29	Universidad Nacional, Facultad de Derecho y Director del	Decana de Derecho, Director y fundadora del	Hernando Torres	hertorres@unad.edu.co; hertorres@unad.edu.co



Ciencia Política	centro de pensamiento por el derecho y la salud, vicepresidente del Consejo Superior de la Judicatura.		UNAL.edu.co
Universidad de los Andes	rector:	Alejandra Gaviria	rectoria@uniandep.edu.co

Bogotá D.C., octubre 02 de 2020

Honorable:
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
 Presidente de la Honorable Comisión Primera
 Congreso de la República de Colombia.
 La Ciudad,

ASUNTO: Solicitud de Audiencia Pública para el Proyecto de Ley 410 de 2020 Cámara

Honorable señor Presidente,

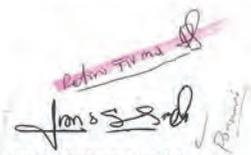
De conformidad con el artículo 230 y 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992 y teniendo en cuenta el trámite al Proyecto de Ley No. 410 de 2020 Cámara "Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", por intermedio suyo y nuestra condición de ponentes, solicitamos celebrar audiencia pública con relación al tema, en la fecha que la corporación y la mesa directiva lo dispongan, como insumo para la construcción del Informe de Ponencia para Primer Debate del proyecto de Ley en cuestión.

A su vez se solicita se invite a la Ministra del Interior, doctora Alicia Arango, al Ministro del Trabajo, doctor Angel Custodio Cabrera; a la Ministra de Cultura, doctora Carmen Inés Vásquez; al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo; al Ministro de Ambiente, doctor Carlos Correa; al Director General del SENA, doctor Carlos Mario Estrada y a la ciudadanía en general.

De los Honorables Congresistas,



JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO
 Representante a la Cámara
 Partido de la U



JUAN CARLOS WILLS OSPINA
 Representante a la Cámara
 Partido Conservador

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso de la República.

*01 octubre 8:00 am
 Deje constancia
 ya hay reunión
 octubre 13/20
 Acosta*




JUAN MANUEL DAZA IGUARÁN
 Representante a la Cámara
 Partido Centro Democrático

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso de la República.



IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del artículo 23 del Proyecto de Ley 364 de 2020 cámara -007 de 2019 senado "por medio del cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo -ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la Jurisdicción; toda vez, que en la actualidad tengo un proceso de nulidad electoral ante el Consejo de Estado, lo cual podría estar en curso de un conflicto de interés.



JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Valle



Hernán Gustavo Estupiñán Calvache
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2020

Doctor
ALFREDO DELBUQUE
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley No. 364 del 2020 Cámara - No 007 de 2019 Senado "Por medio del cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la Jurisdicción"

Respetado Presidente,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes, me declaro impedido para discutir y votar el proyecto de ley No. 364 del 2020 Cámara - No 007 de 2019 Senado "Por medio del cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la Jurisdicción"

Lo anterior para evitar un posible conflicto de intereses por cuanto actualmente tengo un proceso en curso en el H. Consejo de Estado y esta iniciativa legislativa modifica una atribución de competencia y temas propios de esta corporación.

De antemano agradezco su atención.

Atentamente,

HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE
Representante a la Cámara - Narizal

GABRIEL VALLEJO CHUJFI

IMPEDIMENTO

Por medio de la presente me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley 364 del 2020 Cámara - No 007 de 2019 Senado "Por medio del cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la Jurisdicción", toda vez que actualmente cursa un proceso en mí contra ante el Consejo de Estado.

GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Centro Democrático

Bogotá, D. C., 13 de octubre de 2020

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELBUQUE ZULETA
Presidente Comisión 1 Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Señor Presidente:

Asunto: Proposición de adición

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta ante la Comisión 1 de la Cámara de Representantes, proposición de adición de un inciso al artículo 9º del Proyecto de Ley N° 364 de 2020 Cámara - 007 de 2019 Senado "Por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo - ley 1437 de 2011- y se dictan disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante esta jurisdicción"

El cual quedará así:

Artículo 9. Modifícanse los incisos primero y segundo del artículo 54 de la Ley 1437 de 2011, el cual quedará así:

Artículo 54. Registro para el uso de medios electrónicos. Toda persona tiene el derecho de actuar ante las autoridades utilizando medios electrónicos, caso en el cual deberá realizar un registro previo como usuario ante la autoridad competente. Si así lo hace, las autoridades continuarán la actuación por este medio.

Las peticiones de información y consulta hechas a través de medios electrónicos no requerirán del referido registro y podrán ser atendidas por la misma vía.

El registro del que trata el presente artículo deberá contemplar el Régimen General de Protección de Datos Personales.

Adiciónese el aparte subrayado.

Atentamente,

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Conservador

MOTIVACIÓN

Los datos personales se refieren a toda aquella información asociada a una persona y que permite su identificación. Por ejemplo, su documento de identidad, el lugar de nacimiento, estado civil, edad, lugar de residencia, trayectoria académica, laboral, o profesional. Existe también información más sensible como su estado de salud, sus características físicas, ideología política, vida sexual, entre otros aspectos.

Los datos personales conforman la información necesaria para que una persona pueda interactuar con otras o con una o más empresas y/o entidades para que sea plenamente individualizada del resto de la sociedad, proteger este tipo de registros se hace necesario pues Los datos personales, y su cuidado, son muy importantes ya que pueden proporcionar beneficios a terceros y perjudicar a los afectados.

Bogotá, D. C., 13 de octubre de 2020

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente Comisión I Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: **Proposición de modificación**

Respetado Señor Presidente:

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta ante la Comisión I de la Cámara de Representantes, **proposición de modificación al artículo 11º del Proyecto de Ley N° 354 de 2020 Cámara - 007 de 2019 Senado "Por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo - ley 1437 de 2011- y se dictan disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante esta jurisdicción"** el cual quedará así:

Artículo 11. Modifíquese el artículo 59 de la Ley 1437 de 2011, el cual quedará así:

Artículo 59. Expediente electrónico. El expediente electrónico es el conjunto de documentos electrónicos correspondientes a un procedimiento administrativo, cualquiera que sea el tipo de información que contengan. El expediente electrónico deberá garantizar condiciones de autenticidad, integridad y disponibilidad **y confidencialidad.**

(...)

Adiciónese el aparte subrayado.

Atentamente,


JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical



jorge.mendez@congreso.gov.co | Círculo 221 y 220 | P.O. Box 6911 43201096A | 3096
Edificio Memorial Congreso Cámara 718 # 49, Bogotá D.C.
#jorgemendez0792 @jorgemendezcongresoradical

MOTIVACIÓN

Uno de los pilares sobre el concepto de seguridad en la información es la confidencialidad. Por confidencialidad se entiende la cualidad de la información para no ser divulgada a personas o sistemas no autorizados. Se trata básicamente de la propiedad por la que esa información solo resultará accesible con la debida y comprobada autorización.

La seguridad informática consiste en la implementación de un conjunto de medidas técnicas destinadas a preservar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información, pudiendo, además abarcar otras propiedades, como la autenticidad, la responsabilidad y la fiabilidad.

La confidencialidad, requiere que la información sea accesible de forme única a las personas que se encuentran autorizadas. Es necesario acceder a la información mediante autorización y control. La confidencialidad hace referencia a la necesidad de ocultar o mantener secreto sobre determinada información o recursos.



jorge.mendez@congreso.gov.co | Círculo 221 y 220 | P.O. Box 6911 43201096A | 3096
Edificio Memorial Congreso Cámara 718 # 49, Bogotá D.C.
#jorgemendez0792 @jorgemendezcongresoradical

Bogotá, D. C., 13 de octubre de 2020

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: **Proposición de modificación**

Respetado Señor Presidente,

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta proposición ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, de **eliminación del inciso quinto del artículo 34 del proyecto de ley número 354 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo - ley 1437 de 2011- y se dictan disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante esta jurisdicción"**, el cual quedará de la siguiente forma:

Artículo 34. Modifíquese el numeral 7 y ~~adiciónese un numeral~~ al artículo 162 de la Ley 1437 de 2011, el cual quedará así:

7. El lugar y dirección donde las partes y el apoderado de quien demanda recibirán las notificaciones personales. Para tal efecto, deberán indicar también su canal digital.

~~8. El demandante, al presentar la demanda, simultáneamente deberá enviar por medio electrónico copia de ella y de sus anexos a los demandados, salvo cuando se soliciten medidas cautelares previas o se desconozca el lugar donde recibirá notificaciones al demandado. Del mismo modo deberá proceder el demandante cuando al iniciar el proceso de demanda presente el escrito de autoanulación. El secretario visitará por el cumplimiento de este deber sin suya verificación se inscribirá la demanda. En no obstante el canal digital de la parte demandada se acreditará con la demanda el envío físico de la misma con sus anexos.~~

~~En caso de que el demandante haya remitido copia de la demanda con todos sus anexos al demandado, al admitirse la demanda, la notificación personal se limitará al envío del auto admisión al demandado.~~

Elimínese lo tachado.

Atentamente,


JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical



jorge.mendez@congreso.gov.co | Círculo 221 y 220 | P.O. Box 6911 43201096A | 3096
Edificio Memorial Congreso Cámara 718 # 49, Bogotá D.C.
#jorgemendez0792 @jorgemendezcongresoradical

Motivación

El nuevo inciso crea una obligación en cabeza del demandante, que se pueda entender como notificación de la demanda, esta figura tiene dos inconvenientes, el primero es que le otorga más tiempo que el previsto en la norma para preparar su defensa jurídica, rompiendo un principio de equidad en materia de debido proceso.

El segundo inconveniente, radica en la notificación por conducta concluyente y el retiro de la demanda, pues esta solo puede hacerse siempre y cuando no se haya notificado a las demás partes, pero con la obligación establecida en esta norma sería imposible cumplir con ello, por darse la figura de la notificación por conducta concluyente del demandado.



jorge.mendez@congreso.gov.co | Círculo 221 y 220 | P.O. Box 6911 43201096A | 3096
Edificio Memorial Congreso Cámara 718 # 49, Bogotá D.C.
#jorgemendez0792 @jorgemendezcongresoradical

Bogotá, D. C., 13 de octubre de 2020

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente Comisión Primera Cámara De Representantes
Ciudad.

Asunto: **Proposición de modificación**

Respetado Señor Presidente,

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta proposición ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, de modificación del artículo 56º del proyecto de ley No. 364 de 2020 Cámara - No. 007 de 2019 Senado "Por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011- y se dictan disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante esta Jurisdicción". El cual quedará de la siguiente forma:

Artículo 56. Modifícase el artículo 236 de la Ley 1437 de 2011, el cual quedará así:

Artículo 235. Término para resolver los recursos. Los recursos procedentes contra las decisiones **el auto que decida** sobre medidas cautelares deberán ser resueltos en un término máximo de veinte (20) días.

Elimínese el aparte tachado y añádese la expresión en negrilla y subrayada.

Atentamente,


JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical

MÉNDEZ
EMPECEMOS LA TRANSFORMACIÓN

Motivación

El juez o magistrado manifiesta las decisiones en un proceso a través de autos y sentencias. En el caso de las sentencias, es la decisión del fondo de la discusión; mientras que los autos son decisiones en relación al trámite del proceso (sustanciación), es decir, buscan darle curso al proceso sin que se decida nada de fondo y los autos interlocutorios deciden de fondo sobre incidentes o asuntos previos.

En el caso de las decisiones que resuelven las medidas cautelares, el medio de manifestación de la decisión es un auto, dada la naturaleza de la figura jurídica de las medidas cautelares, en tal sentido, es adecuado modificar el artículo 236 para incluir la expresión el auto que decida.

MÉNDEZ
EMPECEMOS LA TRANSFORMACIÓN

Bogotá, D. C., 13 de octubre de 2020

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente Comisión Primera Cámara De Representantes
Ciudad.

Asunto: **Proposición de modificación**

Respetado Señor Presidente,

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta proposición ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, de modificación del artículo 59º del proyecto de ley No. 364 de 2020 Cámara - No. 007 de 2019 Senado "Por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011- y se dictan disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante esta Jurisdicción". El cual quedará de la siguiente forma:

Artículo 59. Modifícase el artículo 242 de la Ley 1437 de 2011, el cual quedará así:

Artículo 243. Apelación. Son apelables las sentencias de primera instancia y los siguientes autos proferidos en la misma instancia:

1. El que rechace la demanda o su reforma, y el que niegue total o parcialmente el mandamiento ejecutivo.
2. El que por cualquier cause le ponga fin al proceso.
3. El que apruebe o imponga conciliaciones extrajudiciales o judiciales. El auto que apruebe una conciliación solo podrá ser apelado por el Ministerio Público.
4. El que resuelva el incidente de liquidación de la condena en abstrcto o de los perjuicios.
5. El que decrete, deniegue o modifique una medida cautelar.
6. El que niegue la Intervención de terceros.
- 7. El que deniegue el decreto o práctica de alguna prueba solicitada.**
7. B. Los demás expresamente previstos como apelables en este código o en norma especial.

Elimínese el aparte tachado y añádese la expresión en negrilla y subrayada.

Atentamente,


JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical

MÉNDEZ
EMPECEMOS LA TRANSFORMACIÓN

Artículo 4º. El recurso de apelación contra las sentencias y las providencias listadas en los numerales 1 a 4 de este artículo se concederá en el efecto suspensivo. La apelación de las demás providencias se surtirá en el efecto devolutivo, salvo norma expresa en contrario.

Parágrafo 2º. En los procesos e incidentes regulados por otros estatutos procesales y en el proceso ejecutivo, la apelación procederá y se tramitará conforme a las normas especiales que lo regulan. En estos casos el recurso siempre deberá sustentarse ante el juez de primera instancia dentro del término previsto para recurrir.

Parágrafo 3º. La parte que no obre como apelante podrá adherirse al recurso interpuesto por otra de las partes, en lo que la sentencia apelada le fuere desfavorable. El escrito de adhesión, debidamente sustentado, podrá presentarse ante el juez que la profirió mientras el expediente se encuentre en su despacho, o ante el superior, hasta el vencimiento del término de ejecutoria del auto que admite la apelación.

La adhesión quedará sin efecto si se produce el desistimiento del apelante principal.

Parágrafo 4º. Las anteriores reglas se aplicarán sin perjuicio de las normas especiales que regulan el trámite del medio de control de nulidad electoral.

MÉNDEZ
EMPECEMOS LA TRANSFORMACIÓN

Motivación

Actualmente la Ley 1437 de 2011 establece en su artículo 242 que los autos que denieguen el decreto o la práctica de una prueba serán susceptible del recurso de apelación. En igual sentido, el Código General del proceso en su artículo 321 numeral 3º, consagra que el auto proferido en primera instancia que niegue el decreto o la práctica de pruebas le procede el recurso de apelación.

Ahora bien, en el proyecto de ley bajo discusión, deja por fuera la procedencia del recurso de apelación de los autos que deniega el decreto o la práctica de una prueba.

Conforme a la modificación que plantea el artículo 58 del mismo proyecto, mediante el cual se modifica el artículo 242 de la Ley 1437 de 2011, se entiende que el auto que deniega el decreto o la práctica de una prueba será susceptible del recurso de reposición. El artículo reza lo siguiente:

Artículo 58. Modifícase el artículo 242 de la Ley 1437 de 2011, el cual quedará así:

Artículo 242. Reposición. El recurso de reposición procede contra todos los autos, salvo norma legal en contrario. En cuanto a su oportunidad y trámite, se aplicará lo dispuesto en el Código General del Proceso."

Se entiende que el recurso de reposición se interpone ante la misma autoridad que proferió la decisión que se pretende objetar, caso disto ocurre con el recurso de apelación, el cual se interpone ante el superior jerárquico. Se debe tener en cuenta que en la práctica en pocas ocasiones se concede el recurso de reposición, pues como ya se indicó, la decisión de está recae sobre la misma autoridad que proferió el auto objetado. Por lo general estos recursos son concedidos cuando el error es demasiado evidente. En tal sentido, dejar por fuera el recurso el auto que deniega el decreto o la práctica de una prueba, podría perjudicar el derecho a la prueba del solicitante, como también el de defensa y contradicción.

De otra parte, se debe tener en cuenta que el proyecto de ley tiene otra modificación relacionada con el tema en su artículo 50 que modifica el numeral 2 del inciso cuarto del artículo 212 de la Ley 1437 de 2011, el cual quedará así:

"2. Cuando fuere negado su decreto en primera instancia o no obstante haberse decretado se dejaron de practicar sin culpa de la parte que las pidió. En este último caso, solo con el fin de practicarlas o de cumplir requisitos para las mismas para su perfeccionamiento."

Quiere decir ello, que en caso en el cual el juez de primera instancia, en el término de ley, no practica la prueba solicitada, se debe tener en cuenta que el artículo 212 de la Ley 1437 de 2011, el cual quedará así:

MÉNDEZ
EMPECEMOS LA TRANSFORMACIÓN

República de Colombia | Cámara 211 y 228 | P.O. Box 4320 | Bogotá D.C. 2020
Edificio Senado del Congreso | Carrera 7ª #46B, Bogotá D.C.
@RepúblicaColombia | @SenadoColombia | @CongresoColombia

... cuando fuere negado su decreto, valga la redundancia, ... Por lo cual se entendería que queda subsanado lo explicado en párrafos precedentes, ello sería una errónea interpretación, pues se tratan de distintos momentos procesales y el decreto de la práctica de la prueba estaría sujeto a la apelación de la sentencia.

MÉNDEZ
EMPECEMOS LA TRANSFORMACIÓN

República de Colombia | Cámara 211 y 228 | P.O. Box 4320 | Bogotá D.C. 2020
Edificio Senado del Congreso | Carrera 7ª #46B, Bogotá D.C.
@RepúblicaColombia | @SenadoColombia | @CongresoColombia



EDWARD RODRIGUEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN

Adiciónese un párrafo al artículo 38 del Proyecto de Ley número 364 de 2020 Cámara- 007 de 2019 Senado "Por medio del cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción" el cual quedará así:

Artículo 38. Modifícase el artículo 179 de la Ley 1437 de 2011, el cual quedará así:

Artículo 179. Etapas. El proceso para adelantar y decidir todos los litigios respecto de los cuales este código u otras leyes no señalen un trámite o procedimiento especial, en primera y en única instancia, se desarrollará en las siguientes etapas:

1. La primera, desde la presentación de la demanda hasta la audiencia inicial.
2. La segunda, desde la finalización de la anterior hasta la culminación de la audiencia de pruebas, y
3. La tercera, desde la terminación de la anterior, hasta la notificación de la sentencia. Esta etapa comprende la audiencia de alegaciones y juzgamiento.

Cuando se trate de asuntos de puro derecho o no fuere necesario practicar pruebas, el juez prescindirá de la audiencia de pruebas y podrá dictar la sentencia oral dentro de la audiencia inicial, dando previamente a las partes la posibilidad de presentar alegatos de conclusión.

También podrá dictar sentencia oral, en los casos señalados, en las demás audiencias, previa alegación de las partes.

Lo anterior, sin perjuicio de lo indicado en el artículo 182A sobre sentencia anticipada. Cuando se proferir sentencia oral, en la respectiva acta se consignará su parte resolutive.



EDWARD RODRIGUEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Parágrafo. Las diligencias que requieran ser orales o presenciales, serán siempre grabadas en audio y video para que se entiendan como válidas a fin de garantizar el principio de inmediación y la preservación de la prueba.

De los honorables congresistas,

(Signature)

EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ D.C.

Justificación. Con la migración del sistema judicial colombiano a la oralidad en sus diferentes jurisdicciones, se ha entendido que una de las garantías procesales más importantes para las partes y para el juez mismo es el respaldo visual y auditivo de las diligencias a fin de que el juez tenga posibilidad de estudiar con detalle lo que ocurre en el despacho, haya evidencia de lo que ocurre en las diligencias y los involucrados puedan usar para sus defensas el material del juzgado.


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 DIRECCION NACIONAL

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

HACE CONSTAR

Que el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano convocó a reunión de Congresistas Liberales, Cámara de Representantes, para tratar asuntos propios de la Colectividad y adoptar decisiones de Bancada, respecto de la moción de censura al Ministro de la Defensa Dr. CARLOS HOLMES TRUJILLO.

Que dicha reunión se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020), a partir de las 9:00 a.m.

Que el Dr. ANDRES DAVID CALLE AGUAS asistió a la reunión de bancada.

La presente se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020), con destino a la Secretaría de la Corporación y de la respectiva comisión.


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
 Secretario General Partido Liberal Colombiano

Revisado: Dora Sonia Cortés Piñón Chaves - Directora Jurídica

Avenida Caracas No. 34 - 01. PBX 593 43 00 FAX 788 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
 www.partidoliberal.org.co


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 DIRECCION NACIONAL

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

HACE CONSTAR

Que el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano convocó a reunión de Congresistas Liberales, Cámara de Representantes, para tratar asuntos propios de la Colectividad y adoptar decisiones de Bancada, respecto de la moción de censura al Ministro de la Defensa Dr. CARLOS HOLMES TRUJILLO.

Que dicha reunión se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020), a partir de las 9:00 a.m.

Que el Dr. JUBAN PEINADO RAMÍREZ asistió a la reunión de bancada.

La presente se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020), con destino a la Secretaría de la Corporación y de la respectiva comisión.


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
 Secretario General Partido Liberal Colombiano

Revisado: Dora Sonia Cortés Piñón Chaves - Directora Jurídica

Avenida Caracas No. 34 - 01. PBX 593 43 00 FAX 788 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
 www.partidoliberal.org.co


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, 14 de octubre de 2020.

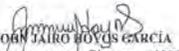
Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
 Presidente de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.
 E. S. D.

Asunto: Remitir el permiso otorgado por la presidencia de la Cámara de Representantes.

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito el permiso otorgado por el doctor Germán Alceda Blanco Álvarez presidente de la Cámara de Representantes para ausentarme de mis funciones congresales los días 13, 14 y 15 de octubre del presente año, en ocasión a un viaje que realizaré fuera del país para atender asuntos de carácter personal.

Atentamente,


JOHN AIRO HOYOS GARCÍA
 Representante a la Cámara por el Valle del Cauca.
 Presidente de la Comisión de Seguimiento a la Ley 1448 de 2011.


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN N° 1644 DE 2020
 13 OCT. 2020
 POR LA CUAL SE DENIEGA PERMISO AL EX-HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992 y:

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 9ª de 1992 de las funciones legales. Son funciones que permiten perfilar la actuación en las Corporaciones y las Secretarías de Estado de cada rama del Poder Ejecutivo en las siguientes palabras: "enfrentar en la representación expresada por el Honorable Congreso o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento";

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN AIRO HOYOS GARCÍA, mediante oficio radicado el 07 de octubre de 2020, solicitó al Presidente de la Corporación, publicarlo de permiso para concurrir a sus actividades familiares por los días 13, 14 y 15 de octubre del presente año, en razón de la situación de salud de carácter personal en el exterior, los cuales se ajustan a su deber constitucional;

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 7º de la Ley 9ª de 1992 establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre situación aplicable en virtud de los casos que regulan casos, entonces se prevalecerán por analogía y en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucionales";

Que el artículo 10 del Reglamento del Congreso, de la Ley 9ª de 1992, no se contempla norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual se acordó con el artículo 7º en vía de interpretación, lo es aplicable al régimen del Servicio Público;

Que el artículo 2 de la Ley 17 de 1991 (Ley de Funciones) establece que "El funcionario público que se ausente de sus funciones remuneradas por más de (7) días, cuando no sea por causas de fuerza mayor, deberá solicitar el permiso al superior jerárquico, quien podrá otorgarlo o denegarlo, de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento";

Que conforme a las competencias atribuidas, desde su creación para el Honorable Congreso y la Cámara, doctor JOHN AIRO HOYOS GARCÍA, para que se ausente de sus funciones congresales por los días 13, 14, 15 y 16 de octubre de 2020;

Que en virtud de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Denegar el permiso solicitado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN AIRO HOYOS GARCÍA, para que se ausente de sus funciones congresales por los días 13, 14, 15 y 16 de octubre de 2020, en cumplimiento con lo establecido en el presente Reglamento;

PARÁGRAFO: Durante el término del presente artículo, el doctor JOHN AIRO HOYOS GARCÍA deberá llevar a cabo sus actividades laborales, dentro de su jornada laboral, con sujeción a las normas de la Corporación y de la Ley 1448 de 2011, de acuerdo con lo establecido en el presente artículo;

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución aplica para el presente año, en vigencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 OCT. 2020**


GERMÁN ALCEDA BLANCO ALVÁREZ
 Presidente


CARLOS GERMAN NAVAS TALERÓ
 Segundo Vicepresidente


ROBERTO MANTILLA BERRANO
 Secretario General

El Presidente,
Alfredo Rafael Deluque Zuleta

El Vicepresidente,
Julián Peinado Ramírez


La Secretaria,
Amparo Yaneth Calderón Perdomo

La Subsecretaria,
Dora Sonia Cortés Castillo